AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO FERNANDO CORREA BARRERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.057.578.118	CONTRATO No.	359-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

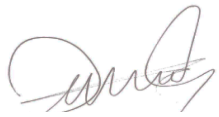
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el mes diciembre no se realizan actividades relacionadas con esta obligación, sin embargo, queda al 100% el registro del instrumentos de caracterización familiar registrados en SIRR de los cuales 24 PER cuentan con creación realizada en el módulo grupos de familia y 3 PER que cotaban con un registro ya creado desde el GT de origen.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Se realiza atención psicosocial presencial a 27 participantes del proceso de reincorporación del total asignado, se realiza gestión en cuanto a traslados; 1 PER y 1 PPR traslados desde Barranca de Upía Meta y Villanueva Casanare hacia la ciudad de Bogotá y Uribia Meta, se reciben 1 PER trasladados 1 de ellos desde el GT Santander, se realiza recepción en el municipio de Monterrey Casanare. De esta forma se realiza cobertura total para el mes de diciembre, realizando 74 atenciones con códigos de actividades Com_5 (12) Sost_Ec_1(6) Sost_Ec_2 (4) EDU (9) Sal_1 (3) Psico_5 (11) Edu_2 (9), Fam_1 (14) Psico_1 (6) de las cuales 59 actividades se realizan con dispositivo ARPA y 5 actividades realizadas en planilla IR-F-99 a razón de dificultades en el acceso e imposibilidad de usar dispositivo dactilar en territorio, además de traslados recibidos sin tener registro aún en ARPA, estas atenciones fueron realizadas en los municipios de Villanueva, Aguazul, Monterrey y Yopal en Casanare, Barranca de Upía en el Meta y Pajarito en Boyacá realizando atención individual y visitando domicilios, en 3 ocasiones atención grupal, dentro de las atenciones se caracterizan y analizan necesidades propias de la población según sus condiciones sociales y económicas.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se realiza apoyo técnico en evento articulado con Alcaldía de Yopal y la Secretaría de gobierno donde se realiza regalatón a participantes del proceso de reincorporación y reintegración y sus familias en la ciudad de Yopal, se cuenta con la participación de 14 participntes y 22 hijos e hijas de PER. Se realiza seguimiento en vinculaciones académicas y permanencia en FA (7 participantes) y en Fpt (2 participantes), se realizan seguimientos a proyectos productivos de carácter individual mejorando e incentivando la sostenibilidad económica en la implementación de sus procesos productivos (1).
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Se realiza apoyo en proceso de firmas de planillas de atención ecxepcional de la población proveniente del departamento de Arauca, realizando apoyo en proceso de firma digital y física a 7 PER en los municipios de Paz de Ariporo, Monyerrey Yopal y Duitama. Se realiza postulación de 6 unidades productivas a fortalecimientos productivos para la vigencia próxima en el año 2023 con la Alcaldía municipal de Villanueva Casanare.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realiza acompañamiento de 5 PER en su proceso de fortalecimiento por parte de Escuela Galán con recursos de OIM, realizando seguimiento a entregas realizadas por parte de asesora encargada por Escuela Galán en realizar entregas efectivas junto a profesional facilitador, se realiza seguimiento a entregas realizadas en los municipos de Yopal, Villanueva y Aguazul (PRE-PP-31642, PRE-PP-33820, PRE-PP-34083, PRE-PP-33784, PRE-PP-29702.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el día martes 20 de diciembre de 2022 se realiza en instalaciones del hotel La Bendición de Yopal reunión dirigida a población en reincorporación y sus familiares gestionada por parte de la Alcaldía Municipal de Yopal y en articulación con ARN. Allí se realiza participación de 19 PER y 25 hijos e hijas de participantes del proceso de reincorporación, se realizan actividades lúdicas y recreativas para las familias, además de una regalatón de obsequios navideños para todos los niños que participaron de la actividad.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Se realiza visita domiciliaria a proyecto productivo ubicado en Aguazul Casanare donde se prioriza por parte de ECOPETROL para posible fortalecimiento en 2023, 1 visita al municipio de Trinidad donde se realiza entrega de proyecto productivo individual en apoyo al GT Caquetá de donde proviene el PER. Se realizan 12 visitas domiciliarias a hogares de PER con el objetivo de realizar atención psicosocial, realizadas en los municipios de Chámeza (3 visitas domiciliarias) Villanueva (6 visitas domiciliarias) Barranca de Upía (2 visitas domiciliarias) Aguazul (1 visita domiciliaria) a participantes del proceso de reincorporación. Se realiza visita el día 27 de diciembre en la vereda Guamal de Trinidad Casanare donde se realiza entrega de proyecto productivo individual en ganadería apoyando al GT Caquetá.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizan 1 seguimiento trimestral a a proyecto productivo de carácter individual PRE-PP-35330 en el municipio de Tauramena, se realizan ajustes a 1 PRE y PPR realizados en noviembre pero que se ajustó parte de su forma para su efectiva radicación. Se mantiene atención familiar mensualmente a 7 PER los cuales son objeto de seguimiento para el cumplimiento del indicador de familia. Se continua con seguimiento mensual en noviembre en FA a 7 PER actualmente vinculados a formaciones académicas en colegio San Martín de Tours y que continuan su jornada continua hasta 2023.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO FERNANDO CORREA BARRERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.057.578.118	CONTRATO No.	359-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

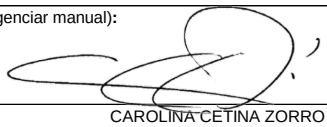
OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Para la vigencia 2022 no se han iniciado los procedimientos TOAR en territorios y alcaldías municipales, se atiende a inicio según lineamientos desde Nivel Central.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realiza codificación de información referente atenciones PSI en plataforma ARPA, así mismo en formato IR-F-99 para 3 planillas de atención psicosocial del proceso de reincorporación, formato IR-F-112 para seguimientos trimestrales a proyectos productivos de carácter individual e IR-F-38 para planillas de asistencia en FA. Se realiza respuesta a correos referentes a la verificación de atenciones PSI directamente con Bibiana Camelo técnico digitadora y Álvaro Vasquez quien realiza el descargue de las bases con copia a las orientadoras de reincorporación y reintegración Laura Jiménez y Magally Triana respectivamente. En cuanto a legalizaciones de comisiones de viaje se realiza cumplimiento y remisión de las mismas a profesional Nancy Sarmiento, 4 legalización para la primera quincena de diciembre y 1 legalización para la segunda quincena de diciembre.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se realiza entrega documental los dias 21 de diciembre de 2022 a técnico en gestión documental, entrega de planillas PSI el 19 de diciembre de 2022 a técnico de digitación en formato FUID GD-F-04 según especificaciones de gestión documental.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza reunión via teams 06-12-2022 tema Reinducción Alineación institucional 2022 ARN, Se realiza participación vía teams de reunión el día 12-12-2022 tema. Solicitud subsidios dispersos en Casanare.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza 4 atenciones dirigidas a participantes del proceso de reintegración regular, de las cuales se realizan 4 actividades inmersas en planes de trabajo 115293, y 115444 cumpliendo acuerdos para el mes de diciembre 2022, se realizan 4 actividades con código de atención DC-PdT cumpliendo fase de caracterización en 4 PPR, de esta forma se mantienen 1 PDT en ejecución y 3 PDT en elaboración, lo anterior se realiza en los municipios de Barranca de Upía-Meta, Chámeza -Casanare y Yopal-Chámeza. Se realiza 2 instrumento de empleabilidad.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a cada una de las obligaciones generales contenidas en el contrato.



DIEGO FERNANDO CORREA BARRERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 2/01/2023

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"